El día CATORCE (14) de septiembre de 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **NICOLAS MARTINEZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1097041335, en su condición de **SUPERVISOR** quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.,** de una parte y por la otra **NUVA S.A.S** identificada con número Nit. 900.480.786-3, en calidad de CONTRATISTA, Con el fin de hacer un aclaratorio al contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	005 de 2026	
Tipo de contrato:	**COMPRAVENTA**	
Contratista:	Nombre:	**NUVA S.A.S**
	Nit:	**900.480.786-3**
Objeto:	**"Renovar 13 licencias Google Workspace Business Standard y 6 licencias Google Workspace Business Starter, adicionalmente adquirir una (1) licencia Google Workspace Business Standard destinada para el uso del Laboratorio de Ensayo y Calidad del Agua, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de correos electrónicos institucionales, almacenamiento en la nube, ofimática colaborativa y demás herramientas asociadas para Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P."**	
Sitio de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en modalidad de **servicio en la nube**, a través de Google Workspace, para uso de los funcionarios de **Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.**, con acceso desde las sedes de la entidad y cualquier lugar con conexión a internet.	
Valor del contrato:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.972.352,00) IVA incluido.	
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. E.S.P., cancelara el valor del contrato mediante un pago único previa presentación de los documentos soporte para el respectivo cobro, certificado suscrito por el supervisor, y soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL.	
Fecha de inicio del contrato:	07 de septiembre del 2026	
Tiempo de ejecución del contrato:	Para solucionar la necesidad se requiere de un tiempo de ejecución de un (1) años contados a partir de la firma del acta de inicio. NOTA: Se hace claridad que la compra se ejecutará dentro de los Diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato y la vigencia de la licencia deberá ser por el término de un (1) año.	

Fecha de terminación del contrato:	6 de septiembre del 2027

Revisión: Pólizas:

Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	33-45-101148197	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**1,197,235.20**	02/09/2026	02/01/2028
Calidad del bien o servicio	33-45-101148197	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**1,197,235.20**	02/09/2026	02/01/2028

Nota. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Renovar y adquirir para Empresas Públicas del Quindío – E.P.Q. S.A. E.S.P. un total de 14 licencias Google Workspace Business Standard (13 en renovación y 1 en adquisición nueva destinada al Laboratorio de Ensayo y Calidad del Agua) con las siguientes características:

 - Almacenamiento en la nube de 2 TB por usuario.
 - Correo electrónico empresarial personalizado bajo el dominio institucional.
 - Videoconferencias de hasta 150 participantes, con opción de grabación.
 - Controles de seguridad y administración.
 - Asistencia estándar de Google.

2. Renovar a Empresas Públicas del Quindío – E.P.Q. S.A. E.S.P. un total de 6 licencias Google Workspace Business Starter con las siguientes características:
 - Almacenamiento 30gb por usuario
 - Videoconferencias de hasta 100 participantes
 - Controles de seguridad y administración
 - Asistencia estándar de Google

3. Las Licencias deben incluir los enlaces a manuales o documentación y se debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, tal cual como están las especificaciones en la obligación 1 y 2.

4. El proponente deberá anexar certificado o documento que acredite que la empresa es distribuidora autorizada o aliada (partner) de Google Workspace,

que lo respalde para comercializar e implementar las licencias objeto del presente contrato.

5. La totalidad de las licencias suministradas por el Contratista deberán quedar correctamente licenciadas y registradas a nombre de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P., garantizando su plena titularidad y uso por parte de la Entidad durante la vigencia contratada.

6. El contratista entregará un documento impreso donde conste el número de licencias autorizadas, La vigencia, tipo de licencia. Debe autorizar de manera explícita a Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. La garantía y soporte establecido para doce (12) meses.

7. La entrega de los elementos descritos deberá hacerse sin ningún tipo de restricción.

8. Mantener un precio inferior o igual a los establecidos en el presente estudio.

9. Certificar si es sujeto de retención en a fuente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2013.

10. El contratista deberá realizar los aportes de Ley; pago de seguridad social, pensión y ARL.

11. El contratista deberá presentarle al Supervisor Designado por La Empresa La
documentación requerida para el trámite de La cuenta de cobro.

12. Las demás obligaciones que se desprendan del objeto mismo del contrato.

El presente aclaratorio surge debido a que en el acta de inicio la fecha quedó registrada en letras como cinco (5) y en números como siete (7); por lo tanto, se precisa que la fecha correcta corresponde al día siete (7).

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026

Nicolas Martinez Gomez

NICOLÁS MARTÍNEZ GÓMEZ
Supervisor

NUVA S.A.S
Representada legalmente por Gabriel Jaime Gómez Gómez
Contratista

SOMOS CALIDAD